

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS
(CEPCI)



Comité de Ética
de FIRA

Nos referimos al segundo párrafo la fracción I del numeral 30 y numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 (Lineamientos), así como la descripción de las especificaciones establecidas en la “Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021” (Guía) enviada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), el pasado 19 de noviembre del 2021.

Al respecto, en cumplimiento de la normativa mencionada, nos permitimos presentar el:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 DEL CEPCI DE FIRA

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

El PAT del CEPCI de FIRA fue aprobado por el CEPCI en la sesión ordinaria 2/2020 realizada el 20 de marzo del 2020. En dicho programa se establecieron el conjunto de objetivos asociados a una meta y un indicador, así como el conjunto de actividades que se realizarían durante el 2020.

En resumen, el PAT estaba conformado por 10 objetivos con sus respectivas metas, que se desagregaban en 27 actividades. De estas actividades, 7 correspondían a acciones de capacitación, 8 atendían aspectos de Difusión de los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, 4 se relacionaban con la Atención de denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés, 7 atendían aspectos relacionados con la Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y 1 atendía la Mejora de procesos.

A continuación, a fin de cumplir con lo establecido en la citada Guía, se hace una síntesis de lo que el CEPCI realizó durante el presente año en cada una de las actividades. Adicionalmente, en el **Anexo 1** se puede encontrar el formato con la información completa que se captura en el SSECCOE para considerar cumplida cada una de las actividades del PAT.



OBJETIVO 1:

Las personas servidoras públicas del organismo reciben **capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.**



META 1:

Al finalizar el año 2021, **al menos 35%** de las personas servidoras públicas de FIRA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.



LOGRO 1:

Se cumplió ampliamente la meta ya que el **97% de la plantilla** recibió al menos un curso de ética, integridad, prevención de conflictos, igualdad, violencia y hostigamiento sexual, capacitándose 1,045 personas en total. Por otra parte, 41 de los 42 miembros del CEPCI, es decir, el **98%** tomaron **al menos un curso** de capacitación en los temas sugeridos por la UEPPCI.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	<p>El 98% de los miembros del CEPCI tomaron al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea provistos por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI). El detalle de los cursos tomados se puede consultar en el Anexo 2, donde se puede observar la relación de personas que acreditaron cada uno de los 4 cursos obligatorios, así como los cursos adicionales que fueron tomados por algunos de los miembros del CEPCI.</p> <p>A continuación, se describe de manera sintética los datos estadísticos relevantes sobre el cumplimiento de los cursos en el periodo del 2020 - 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los conflictos de intereses en el ejercicio de servicio público: Fue acreditado por 41 personas, es decir el 98% de miembros. ■ Nueva ética e integridad en el servicio público: El curso se acreditó por 39 personas, que representan el 93% del CEPCI. ■ ¡Súmate al Protocolo! Este curso fue acreditado por el 100% de los miembros, sin embargo, en fechas recientes hubo un cambio en el titular del OIC y se cerraron las inscripciones para este curso, por lo que actualmente está pendiente su acreditación. ■ Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: El curso fue acreditado por 37 personas es decir el 88% de las personas que forman parte del Comité.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
		<p>Por otra parte, se llevaron a cabo los siguientes cursos en donde participaron solamente algunos miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Curso rápido de atención a denuncias conforme a los nuevos Lineamientos Generales, donde participaron 3 personas. Se llevó a cabo el 14 de abril y fue promovido por la UEPPCI. ■ El taller teórico práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés", en el que participaron 9 personas. Fue promovido por la UEPPCI y se realizó el 3 de junio y 13 de julio. ■ La integridad en el servicio Público "Transformando a los CE en la APF", promovido por la UEPPCI, lanzado en la plataforma virtual a partir del mes de octubre y que fue acreditado por 5 personas. ■ Foro "Profundizar en la corresponsabilidad para abonar a la conciliación", impulsado por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la SHCP, y llevado a cabo el 1 y 3 de junio, en el que participaron 10 personas del CEPCI. ■ "Mesas en materia de hostigamiento sexual y Acoso Sexual", promovidas por la UEPPCI, llevadas a cabo del 25 al 30 de noviembre en las que participó una persona del CEPCI. ■ Mesas de diálogo: Claves para vivir una vida libre de violencias, promovidas por la UIG de la SHCP, participaron 2 personas del CEPCI. ■ Jornada anual de trabajo de Red Enlaces de Género, organizadas por la UIG de la SHCP, realizadas el 30 de julio, participaron 3 personas. ■ Atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, curso dirigido promovido por el INMUJERES a partir del mes de octubre y dirigido específicamente para las personas consejeras que se acreditarán en el 2022. En este curso participaron 3 personas consejeras sin acreditar del CEPCI.
<p>2</p>	<p>Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.</p>	<p>El 97% de la plantilla del personal tomó al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea provistos por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI). El detalle de los cursos tomados se puede consultar en el Anexo 3, donde se detalla la relación de personas que acreditaron cada uno de los 4 cursos obligatorios, así como los cursos adicionales que fueron tomados por algunos de los miembros del CEPCI.</p> <p>A continuación, se describen algunos datos estadísticos relacionados con el cumplimiento de los 4 cursos en el periodo del 2020 y 2021. (Excluyendo al personal del CEPCI)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los conflictos de intereses en el ejercicio de servicio público: Fue acreditado por 977, es decir el 93% de la plantilla del personal.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Nueva ética e integridad en el servicio público: Fue acreditado por 854 personas que representan el 81% de la plantilla del personal. ■ ¡Súmate al Protocolo!: Fue acreditado por 844, es decir el 80% del personal vigente. ■ Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: Fue acreditado por 713 personas que representan el 68% de la plantilla. <p>En relación con los cursos del Aula virtual de FIRA, durante el 2021 se registraron 289 participaciones (considerando miembros del CEPCI).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 95 personas acreditaron el Curso virtual de Igualdad y No discriminación, ■ 97 personas acreditaron el Curso virtual del Código de Conducta y ■ 97 personas más acreditaron el Curso virtual de Conflictos de Interés.
3	<p>Realizar las gestiones necesarias para que al menos el 35% de los titulares de oficina de las áreas identificadas participen en algún de liderazgo.</p>	<p>Durante el 2021 se desarrolló el curso "Herramientas para el liderazgo: modelo de compromiso de empleados y liderazgo situacional" en el Aula virtual de la Institución.</p> <p>Se invitó a 75 titulares de oficina para que acreditaran el curso, de los cuales 65 personas (87%) lo realizaron durante el presente año.</p>
4	<p>Diseñar y llevar a cabo una estrategia de asesoría en aquellas unidades administrativas que obtuvieron los resultados por abajo del promedio de la Administración Pública.</p>	<p>El 22 de noviembre se llevó a cabo dicho el Taller de Clima laboral para el personal de la Residencia Campeche y la Agencia Campeche, dicho taller se llevó a cabo el 22 de noviembre a través de medios virtuales con una participación de las 7 personas que conforman ambas unidades administrativas.</p> <p>Por otra parte, se solicitó a la SRH que llevara a cabo un curso de clima para el personal de los CDTs, sobre temas de ética y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que 27 de septiembre se llevó a cabo dicho curso con una asistencia de 98 personas, de las cuales 13 personas son empleados de la Entidad y los 85 restantes son personal externo que presta sus servicios en dichos centros de trabajo.</p>
5	<p>Realizar las gestiones necesarias para que se imparta un curso de capacitación al 35% del personal de FIRA, sobre alguno de los aspectos identificados en la NMX 025 y/o en NOM 035.</p>	<p>Durante el 2021, 95 personas acreditaron el curso del aula virtual denominado "Calidad en el servicio y atención ciudadana", el cual está asociado con el valor de satisfacción del cliente del Código de Conducta de FIRA, las reglas de integridad y el manejo de clientes de la NOM 035.</p> <p>Por otra parte, el curso del aula virtual, "Una visión sostenible para un mundo mejor", fue acreditado por 1,038 personas. Este curso se relaciona con el valor de respeto del Código de Conducta, así como el valor Entorno cultural y ecológico.</p>



OBJETIVO 2:

Las personas servidoras públicas del organismo **reciben asesoría y consulta** en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.



META 2:

Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en FIRA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.



LOGRO 2:

Se cumplió la meta de **100%** ya que no se recibieron solicitudes para asesoría o consultas en los temas mencionados y los formatos fueron capturados en el SSECCOE dentro de los periodos establecidos en el Tablero de Control por la UEPPCI.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
6	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	A la fecha de la elaboración del informe, no se han presentado consultas en esta materia. Los formatos para reportarlo se cargaron en el SSECCOE conforme lo establecido en el Tablero de Control.



OBJETIVO 3:

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FIRA en materia de ética pública y conflicto de intereses.



META 3:

Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de FIRA dentro de los plazos establecidos.



LOGRO 3:

Se cumple la meta ya que difundieron el 100% de los materiales enviados por la SFP y la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP, así mismo el 100% de los mensajes de las campañas propias fueron difundidos en el presente año conforme lo establecido.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
7	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se enviaron diversas infografías para atender los compromisos de No Impunidad 1, 2 y 3 en las siguientes fechas: El 4, 5 y 9 de marzo; 23, 26 y 27 de abril; el 27, 28 y 29 de julio; 4, 5, 8, 10, 11 y 17 de noviembre. 2. Difusión de infografías sobre los valores del mes: El 21 de enero Entorno Cultura y Ecológico; el 02 y 22 de febrero Legalidad; el 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 18 igualdad y no discriminación; el 13, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28 Cooperación; el 6, 18, 19, 20, 21, 25 de mayo Transparencia; el 7, 17, 18 de junio Honradez; el 8, 9 y 28 de julio Liderazgo; el 2, 4, 6, 12 de agosto Imparcialidad, el 17, 19, 20 y 23 de agosto recordatorios Cooperación; el 3, 9, 22 y 28 de septiembre infografías y eticápsulas de Lealtad; el 6, 7 de octubre valor Integridad; el 12, 13, de octubre principio de honradez; el 25 de noviembre eticápsula Disciplina, el 12 noviembre Equidad de Género, . 3. Delito electoral y blindaje electoral: El 9, 10, 11 y 12 de marzo; el 28 de abril; el 3 y 31 de mayo se enviaron infografías sobre lo que es un delito electoral, el blindaje electoral, el 16 de abril se envió cuaderno Ciudadano Anticorrupción en las elecciones. 4. Declaración patrimonial: El 5, 12, 23, 26 de abril; el 4, 12, 17, 21, 25, 26, 27 de mayo se enviaron correos para promover la declaración patrimonial.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
		<p>5. Nueva ética y valores: el 4 de mayo se difundió infografía sobre el conocimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal; el 12 y 13 de mayo se difundieron infografías sobre la nueva ética; riesgos éticos y austeridad republicana. El 24 de agosto y 25 de noviembre se envió correo con Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal con liga al documento del DOF y documento amigable. El 27 de septiembre se empezó a difundir en redes sociales mensajes relacionados con el Código de Conducta de FIRA. 25 noviembre se publicó carta del presidente sobre cuidado patrimonial. El 26 de noviembre se difundió versión amigable del Código de Ética.</p> <p>6. Cultura de Denuncia: El 21 de mayo, 14 y 18 de junio; 20 agosto, se difundió tríptico sobre las denuncias que se pueden presentar ante el CEPCI por HS y AS, Discriminación. El 1 septiembre se difundió infografía sobre promoción de la denuncia en campaña hs y as y el 9 de septiembre mensajes sobre denuncia por discriminación. 20 de septiembre se difunden "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" con énfasis en la denuncia de conductas contrarias al Código. A partir del 13 de octubre se colocó banner en la intranet sobre la denuncia de conducta contrarias al código.</p> <p>7. Prevención del hostigamiento sexual (hs) y acoso sexual (as) 7 de julio Protocolo de Cero Tolerancia; a partir del 23 agosto campaña prevención y podcast cero tolerancia, 30 agosto personas consejeras. A partir del 11, 12, 16, 22, 25, 29 de noviembre; 1 y 3 de diciembre difusión videos cápsulas prevención y denuncia de hs y as; 11, 12, 23, 24, noviembre correo con cápsulas sobre prevención hs y as. El 5 de noviembre podcast sobre violencia contra las mujeres.</p> <p>8. Igualdad, No Discriminación y no violencia: El 30 julio, 9, 12 agosto; 23 septiembre; 15 de octubre; 25 noviembre; 1 y 3 diciembre se enviaron infografías sobre diversos días internacionales. El 17, 27 de agosto y 6 de septiembre se difundió la Política de igualdad de FIRA y el Protocolo actuación con perspectiva de Género. A partir del 6 de septiembre campaña para promover la igualdad y la no discriminación; 13 septiembre contacto de personas consejeras, asesoras y miembros del CEPCI. El 13 septiembre podcast prevenir la violencia.</p>
8	<p>Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.</p>	<p>El 12, 15 y 25 de febrero; 13 y 14 de mayo; 5 de agosto y 15 de septiembre, se enviaron infografías, materiales, historietas y trípticos con información sobre la prevención de conflictos de intereses.</p>

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
9	<p>Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 31 de agosto el presidente del CEPCI envió el oficio SC/249/2021 en el que solicita a los DGA de FIRA la manifestación expresa de que el personal adscrito a sus unidades administrativas ha cumplido con la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta institucional. 2. Se difundió el Código de Conducta y sus valores a través de correos electrónico al personal el 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, de octubre; el 24, 25 de noviembre, se enviaron infografías con los valores del Código de Conducta de FIRA con énfasis en protestar cumplirlo la firma de la carta compromiso. Así mismo el 27 de septiembre; el 1, 4, 12, 18, 19 de octubre se empezó a difundir en redes sociales mensajes relacionados con el Código de Conducta de FIRA. 3. Se revisó, actualizó y aprobó el Código de Conducta Edición 3, en la sesión extraordinaria 7/2021 del CEPCI y cargado en el SSECCOE. Después, fue presentado al Comité de Auditoría quienes otorgaron su conformidad en la sesión ordinaria 4/2021 y posteriormente fue aprobado por los Comités Técnicos de FIRA en la sesión ordinaria 12/2021 de FONDO y sesión ordinaria 4/2021 de FEFA - FEGA y FOPESCA. El Código de Conducta Edición 3 será emitido a través de circular administrativa de la Dirección General en el mes de diciembre. 4. El 27 de noviembre la UEPPCI emitió su opinión favorable y envió cédula de la opinión en donde se obtuvo una calificación 100 puntos.
10	<p>Difundir los resultados de la NMX 025, NOM 035 y ECCO 2020 a todo el personal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 17 de febrero se difundió infografía con el resultado general de FIRA en la ECCO 2020 y el Director General envió un correo a todo el personal informado el resultado y felicitando por el logro. 2. El 22 de febrero se emitió un podcast institucional en donde se explica el resultado de FIRA en la ECCO 2020 y los logros derivados de ello. 3. En 20 de marzo en la sesión ordinaria 2/2020 del CEPCI se presentaron los resultados de la ECCO 2020 a los miembros de este Comité. 4. Del 27 de abril al 8 de mayo se enviaron oficios a cada una de las DGA con los resultados de sus respectivas áreas, así como los comentarios realizados por su personal para su conocimiento. 5. El 3 de junio se envió un correo a todo el personal para la consulta de los resultados de la ECCO 2020 en la intranet. 6. Se elaboró y envió el Formato de Registro de las Prácticas de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a la SFP, así mismo se cargó dicho documento y las PTCCO en el sistema Rh net. 7. El 1 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de entrega del certificado en la NMX 025 y a partir del 6 de diciembre se difundió en la intranet el banner con la nota periodística del evento. El 3 de diciembre se difundió infografía el resultado de la certificación 2021 en la NMX 025.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
11	<p>Llevar a cabo al menos una campaña para atender las brechas identificadas en la ECCO, NMX 025 y/o en la NOM 035.</p>	<p>1. Durante el 2021 se han llevado a cabo algunos eventos de sensibilización para promover la conciliación trabajo – familia y la corresponsabilidad. A continuación, se describen de manera general los más relevantes, así como las difusiones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ En abril evento "Buenos tratos en la infancia. Cero Golpes" ■ Infografías sobre prevención de la violencia 29 de abril con motivo del día de la niña y del niño. ■ Correo al personal de autorización para adelantar el horario de salida, por el día de las madres. ■ A partir de junio y durante el segundo semestre del año llevó a cabo la campaña de balance trabajo familia. ■ En junio se envió felicitación por el Día de Padre y se difundió la liga para ver un video del ciclo de conferencias virtuales organizado por el INMUJERES con el tema "Cuidar es padre. Hombres por la corresponsabilidad y el buen trato". ■ A partir de junio, durante todo el segundo semestre del año, se llevó a cabo la Campaña paternidades responsables sensibilización sobre la corresponsabilidad en la crianza, cuidados y labores domésticas, así como sobre paternidad responsable y corresponsabilidad en cuidados. ■ Durante el año se difundieron mensajes sobre medicina preventiva y salud emocional, así como prestaciones infografías sobre la licencia de maternidad, salud emocional, prevención del cáncer testicular y de próstata. ■ A lo largo del año se enviaron diversas infografías sobre temas de igualdad y no discriminación en poblaciones vulnerables, así como prevención del HS y AS con una campaña en el segundo semestre.



OBJETIVO 4:

Atender las **denuncias** que se presenten al Comité de Ética de FIRA.



META 4:

Al finalizar el año 2021, **al menos 85%** de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.



LOGRO 4:

Se cumple la meta ya que el **100% de las denuncias** fue atendida dentro de los plazos establecido.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
12	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Durante 2021 se registraron en el SSECCOE y se concluyeron las denuncias: 2021/DE.VCC/02 y 2021/DE.HS/03; la denuncia 2021/DE.HS/04; 2021/DE.VCC/05-CE-FIRA - 000005-2021.
13	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	En el 2021 se atendieron las denuncias: 2021/DE.VCC/02, 2021/DE.HS/03 y 2021/DE.HS/04. En la sesión extraordinaria 8/2021 realizada el pasado 7 de septiembre se recibió y atendió la Denuncia 2021/DE.VCC.05/CE-FIRA-000005-2021.



OBJETIVO 5:

Asegurarse de la eficacia de las **recomendaciones y acuerdos** de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI.



META 5:

Al finalizar el año 2021, **al menos 50% de las recomendaciones** y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de FIRA, han tenido al menos una acción de seguimiento.



LOGRO 5:

Se cumple la meta ya que se atendieron puntualmente el **100% de las recomendaciones realizadas por el CEPCI** que consistieron fundamentalmente en acciones de sensibilización y capacitación en los temas de prevención del HS y AS, así como de los valores del Código de Conducta y Código de Ética.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
14	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 25 de mayo la Secretaría Ejecutiva (SE) del CEPCI envió un correo de seguimiento a la Subdirección de Recursos Humanos SRH, en el que se adjuntaban la constancia de los acuerdos derivados de la denuncia 2021/DE.VCC.02 - CE - FIRA - 000002 - 2021. 2. El 15 de junio la SE del CEPCI envió correo de seguimiento a la SRH adjuntando la constancia de acuerdos derivados de la denuncia 2021/DE.HS.03- CE-FIRA-000003-2021. 3. El 08 de julio se envió correo a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI informando el seguimiento dado por parte de la Subdirección de Recursos Humanos a las recomendaciones del CEPCI relacionadas con las denuncias 2021/DE.VCC.02- CE-FIRA-000002-2021, 2021/DE.HS.03- CE-FIRA-000003-2021 y 2021/DE.HS.04-CE-FIRA-00004-21, ésta última dentro del tercer trimestre del 2021. Acciones relacionadas con la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual a través de la difusión y capacitación. 4. Durante el segundo semestre se llevó a cabo una campaña de sensibilización para la prevención del HS y AS. Así mismo se difundieron los principios, valores y reglas del Código de Ética y Código de Conducta a fin de atender las recomendaciones del CEPCI. Lo anterior dando atención al correo enviado por la Secretaría Ejecutiva con la constancia de los acuerdos relacionada con la denuncia 2021/DE.VCC/05-CE-FIRA-000005-2021.



OBJETIVO 6:

Brindar atención a las **peticiones o propuestas ciudadanas** que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de FIRA.



META 6:

Al finalizar el año 2021, al menos **80% de las peticiones o propuestas ciudadanas** que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de FIRA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.



LOGRO 6:

Se cumple la meta ya que no se presentaron peticiones o propuestas.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
15	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	No se realizaron recomendaciones derivadas de la atención de peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía durante el primer semestre.



OBJETIVO 7:

Realizar las actividades **administrativas inherentes** al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.



META 7:

Al menos **80% de las denuncias** por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son **atendidas dentro de los plazos** previstos en los Lineamientos Generales.



LOGRO 7:

Se cumple la meta ya que el **100% de las actividades administrativas** se realizaron dentro de los plazos previstos en los Lineamientos y el Tablero de Control de la UEPPCI.

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
16	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 26 de febrero la SE del CEPCI realizó la carga del directorio en el SSECCOE y envió correo al titular de la Unidad informado el cumplimiento de este requisito. 2. El 01 de julio la Secretaría Ejecutiva del CEPCI notificó a la UEPPCI la carga en el SSECCOE de la segunda actualización del directorio de miembros del CEPCI. 3. El 27 de octubre de 2021, se realizó la tercera actualización del Directorio de miembros y se le notificó a la Unidad en la misma fecha.
17	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 31 de agosto el presidente del CEPCI envió el oficio SC/249/2021 en el que solicita a los DGA de FIRA la manifestación expresa de que el personal adscrito a sus unidades administrativas ha cumplido con la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta institucional. 2. En el mes de diciembre, el presidente del CEPCI estará solicitando a los DGA que tomen protesta de cumplir el código de conducta al personal a su cargo y remita relación del personal que rindió protesta, la cual se estará integrando durante este mes.
18	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.	Durante el mes de noviembre se enviaron correos de invitación al personal de FIRA para responder la Encuesta de sondeo de percepción del Código de Ética y Código Conducta.



OBJETIVO 8:

Identificar o determinar los **riesgos de integridad** presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.



META 8:

Identificar **dos o más riesgos de integridad para cinco procesos** institucionales sustantivos del organismo.



LOGRO 8:

Se cumple ya que el 100% el CEPCI identificó más de dos riesgos éticos en los principales procesos sustantivos de la Entidad tal como se puede observar el formato "Formulario 5.1.1. Riesgos Éticos de FIRA".

No.	Descripción de actividad	Resultado alcanzado
20	<p>Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de junio se envió la propuesta de Mejor práctica denominada "Certificación en I Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI – 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación" 2. En el mes de julio se recibió correo de la SFP notificando el visto bueno a la mejor práctica propuesta y notificando que se puede continuar con la etapa de implementación. De julio a septiembre se realizó la implementación de la 3. buena práctica y se integraron las evidencias. 4. En mes de octubre se envió el informe a la SFP para su evaluación y se cargó en el SSECCOE de acuerdo con lo establecido en el Tablero de Control. Se está en espera de los resultados que emita la UEPPCI respecto de la práctica propuesta.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

A lo largo del 2021 se enviaron invitaciones para 14 eventos de capacitación a los miembros del CEPCI de FIRA, algunos de éstos dirigidos específicamente a las personas consejeras, otros a los Enlaces de la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP y otros más enviados a los miembros con carácter de obligatorio, como los promovidos por la UEPPCI de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Los 4 cursos con carácter de obligatorio para los miembros del CEPCI, fueron los siguientes:

- 1) La nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. (SFP)** Durante el 2020 y 2021 este curso ha sido acreditado por 41 de los 42 miembros.
- 2) Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. (SFP)** En el 2020 y 2021 el curso fue acreditado por 39 de los 42 miembros.
- 3) ¡Súmate al protocolo! (INMUJERES)** Durante el 2020 y 2021 el curso fue acreditado por 41 de los 42 miembros. Hubo un cambio reciente en el titular del OIC y el curso ya estaba cerrado, por lo que no fue posible su inscripción. El anterior titular ya lo había acreditado, por esa razón se había reportado anteriormente con un 100% de cumplimiento.
- 4) Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres. (INMUJERES)** Durante el 2020 y 2021 este curso ha sido acreditado por 37 de los 42 miembros.

Adicionalmente, se participó en los siguientes eventos de capacitación:

- 1) Curso rápido de atención a denuncias conforme a los nuevos Lineamientos Generales.** En el que participaron 3 personas.
- 2) El taller teórico práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés"** en el que participaron 8 personas.
- 3) La integridad en el servicio Público "Transformando a los CE en la APF",** en el que se acreditaron 5 personas.
- 4) Foro "Profundizar en la corresponsabilidad para abonar a la conciliación"** en el que participaron 10 personas.
- 5) Mesas en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual,** en las que participó 1 persona.
- 6) Mesas de diálogo: Claves para vivir una vida libre de violencias,** en las que participaron 2 personas.
- 7) Jornada anual de trabajo de Red Enlaces de Género,** en la que participaron 3 personas, una de ellas como expositor invitado.

- 8) Guía para construir hogares participativos, en la que participó 1 persona.
- 9) Diálogo por la igualdad de género en el ingreso y desarrollo profesional, en la que participó 1 persona.
- 10) Atención a casos de HS y AS en la APF (consejeras), en donde participaron 3 personas.

El detalle de la participación de las y los miembros del CEPCI se puede consultar en el Anexo 2 a fin de atender lo dispuesto en la Guía.

Por otra parte, en el 2021 se llevaron a cabo 10 eventos de capacitación relacionados con la ética, integridad pública y conflicto de intereses, dicho cursos fueron:

- 1) **La nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.** (SFP) Durante el 2020 y 2021 este curso ha sido acreditado por 854 personas (81%). En el 2021 lo acreditaron 468 personas.
- 2) **Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.** (SFP) En el 2020 y 2021 el curso fue acreditado por 997 personas (93%). En el 2021 lo acreditaron 259 personas.
- 3) **¡Súmate al protocolo!** (INMUJERES) Durante el 2020 y 2021 el curso fue acreditado por 844 personas (80%). En el 2021 lo acreditaron 376 personas.
- 4) **Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.** (INMUJERES) Durante el 2020 y 2021 este curso ha sido acreditado por 713 personas (68%). En el 2021 lo acreditaron 708 personas.
- 5) **Igualdad y no discriminación** del aula virtual fue acreditado en el presente año por 95 personas.
- 6) **Conflicto de interés** de aula virtual fue acreditado por 97 personas.
- 7) **Código de Conducta de FIRA** del aula virtual fue acreditado por 97 personas.

El detalle de la participación por curso y por mes, de las personas servidoras públicas que no forman parte del CEPCI se puede consultar en el **Anexo 3** a fin de atender lo dispuesto en la guía.

Es importante mencionar que el número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses fueron 1,062, incluyendo a los miembros del CEPCI, lo que representa el 97% de la plantilla al 01 de diciembre del 2021 (1,092 plazas ocupadas).

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante 2021 se registraron en el SSECCOE y se concluyeron las denuncias: 2021/DE.VCC/02 y 2021/DE.HS/03; la denuncia 2021/DE.HS/04; 2021/DE.VCC/05-CE-FIRA - 000005-2021. Ver el **Anexo 4**.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

En el periodo del 1º enero al 31 de diciembre del 2021 se presentaron cuatro denuncias y no fue necesario recurrir el procedimiento de conciliación o de resolución mediante la conciliación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

En el periodo del 1º enero al 31 de diciembre del 2021 se presentaron 4 denuncias y su seguimiento se llevó a cabo conforme lo establecido en el **Anexo 5**.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

De conformidad con lo establecido en la Guía, se adjunta el **Anexo 6**, en el cual se enlistan los procesos institucionales que el CEPCI de FIRA identificó en el presente año, como susceptibles a riesgos de integridad, de acuerdo con la actividad 5.1.1 del Programa Anual de trabajo 2021.

7. Resultados del sondeo de percepción.

Durante el presente año, la SFP solicitó a la Entidad la aplicación de la Encuesta de sondeo de percepción del Código de Ética y Código de Conducta el cual se aplicó durante los meses de octubre y noviembre de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

En FIRA, se enviaron diversos correos de invitación y recordatorio para que el personal de la muestra identificada, respondiera la Encuesta.

El total de encuestas respondidas por FIRA fue de 320. El 6 de diciembre la UEPPCI envió un correo con los resultados de dicha evaluación, los cuales se informan a continuación:

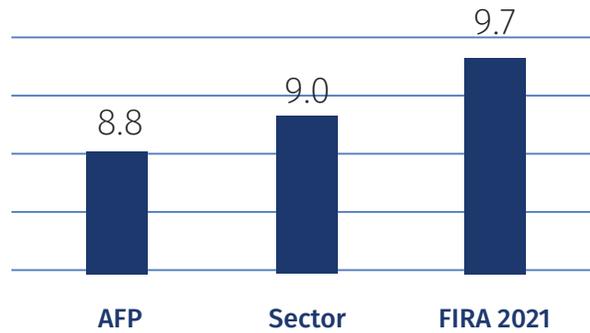
Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética FIRA 2021

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
PRINCIPIO	Legalidad	8.77	9.1	9.78
	Honradez	8.74	9.16	9.79
	Lealtad	8.71	8.94	9.66
	Imparcialidad	8.6	8.86	9.73
	Eficiencia	8.8	9.1	9.82
	Economía	8.85	9.12	9.83
	Disciplina	8.79	9	9.73
	Profesionalismo	8.83	9.04	9.78
	Objetividad	8.7	8.95	9.73
	Transparencia	8.91	9.2	9.82
	Rendición de cuentas	8.73	8.97	9.76
	Competencia por mérito	8.38	8.32	9.22
	Eficacia	8.8	9.02	9.79
	Integridad	8.8	9.01	9.77
	Equidad	8.8	8.96	9.69
VALOR	Interés Público	8.86	9.01	9.78
	Respeto	8.95	9.11	9.76
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.17	9.78
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.15	9.81
	Equidad de género	8.9	9.05	9.76
	Entorno Cultural y Ecológico	8.9	8.97	9.75
	Cooperación	8.55	8.66	8.4
	Liderazgo	8.73	8.92	9.68
	Promedio	8.8	9.0	9.7

El promedio general de FIRA en esta evaluación fue de 9.7, lo cual está casi un punto por arriba del promedio de la Administración Pública Federal (APF) y 7 décimas por arriba del Sector.

Como se puede observar en la tabla, todos los aspectos evaluados FIRA obtuvieron una calificación por arriba de la APF y del Sector, excepto en el principio de cooperación que obtuvo una puntuación de 8.4.

A continuación, se muestra el gráfico comparativo de los promedios globales.

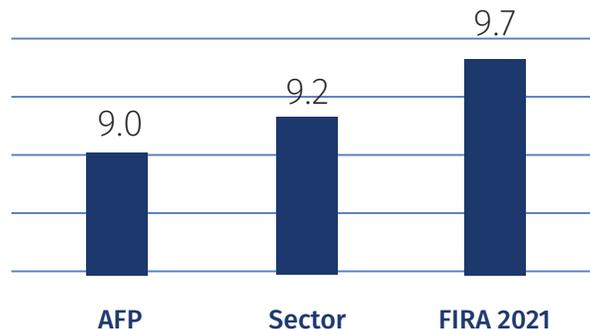


Por otra parte, la SFP también informó el cumplimiento relacionado con el Código de Conducta de FIRA.

Reactivo	Administración Pública Federal	Sector	FIRA 2021
“Conozco el Código de Conducta...”	8.91	9.18	9.52
“Es claro y sencillo de entender”	8.99	9.25	9.8
“Me permite saber cómo debo actuar...”	9.07	9.31	9.82
	9.0	9.2	9.7

Como se muestra en la tabla, en todos los casos también se obtuvieron calificaciones superiores a las obtenidas por la APF y el Sector.

El resultado del promedio global de estos tres indicadores es de 9.7, lo cual está 7 décimas por arriba del promedio del a APF y dos décimas por arriba del sector.



8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En el periodo del 1º enero al 31 de diciembre del 2021 no se recibieron en el CEPCI peticiones ciudadanas, por lo que se reporta esta situación de acuerdo con lo establecido en la Guía.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

En el mes de junio del 2021, de acuerdo con lo establecido en la guía enviada por la UEPPCI, se registró la buena práctica denominada “Certificación en la Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI – 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”.

Una vez evaluada y revisada, la Unidad envió un correo el 1º de julio en donde notificaba su visto bueno a la mejor práctica propuesta e informando que se podría continuar con la etapa de implementación.

La fase de implementación se llevó a cabo de julio a septiembre, se documentó y se integraron las evidencias.

En mes de octubre, se envió por correo a la UEPPCI el informe con la implementación de la buena práctica a la SFP para su evaluación y se cargó en el SSECCOE de acuerdo con lo establecido en el Tablero de Control.

Se está en espera de los resultados que emita la UEPPCI respecto de la práctica propuesta.

Nota: Debido a que el proceso de certificación y entrega del certificado se realizó en el último trimestre del año, la difusión de dicha práctica hacia todo el personal se está llevando a cabo durante el mes de diciembre del 2021 y en enero de 2022. Tal situación fue comunicada a la UEPPCI y se está reportando su avance como parte de este informe, tal como lo instruyó la citada unidad.

ANEXOS



ANEXO 1

Anexo 1 del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de FIRA

Elemento Obligatorio 1: El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2020, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, según el PAT 2021.

Número consecutivo	# Actividad PAT	Descripción de la Actividad	Objetivo	Meta	Clasificación (Tema) Indicador	Fecha inicio real	Fecha término real	Resultado alcanzado (Texto síntesis para captura en SISECOE)	Grado de cumplimiento (%)	Autoevaluación (Escala del 0 al 100)	Logro	Observaciones
1	1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en líneas previstos o sugeridos por la UEPCCI.				01/02/21	10/12/21	El 98% de los miembros tomaron al menos un curso en línea de la UEPCCI, acreditando del 2020 al 2021 el de Conflictos de Intereses, 41 personas (98%). Nueva ética, 39 personas (93%); (Símate al Protocolo), 42 personas (100%) e Inducción a la igualdad, 37 personas (88%). Otros cursos que realizaron algunos miembros son: <i>Curso rápido de atención a denuncias conforme los nuevos Lineamientos</i> ; el taller <i>Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de intereses</i> ; el curso <i>Atención a Denuncias</i> ; <i>Transformando a la APF</i> ; el <i>Faro Profesional en la corresponsabilidad para abonar a la conciliación</i> ; las <i>Mesas en materia de hostigamiento sexual y Acoso Sexual y Claves para vivir una vida libre de violencia</i> ; la <i>Jornada anual de trabajo de Red Enlaces de Género</i> ; el curso <i>Atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF para personas consejeras</i> .	100%	100		
2	1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de FIRA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Capacitación / Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	01/02/21	10/12/21	El 96% de la plantilla del personal tomó al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea de la UEPCCI. El detalle de los cursos se puede consultar en el Anexo 3, donde se informa la relación de personas que acreditaron cada uno de los 4 cursos obligatorios, así como los adicionales que tomaron algunos de los miembros del CEPCI. A continuación, se describen algunos datos estadísticos relacionados con el cumplimiento de los 4 cursos en el periodo del 2020 y 2021. (Excluyendo al personal del CEPCI) • Los conflictos de intereses en el ejercicio de servicio público: Fue acreditado por 977, es decir el 93% de la plantilla del personal. • Nueva ética e integridad en el servicio público: Fue acreditado por 854 personas que representan el 81% de la plantilla del personal. • Símate al Protocolo: Fue acreditado por 844, es decir el 80% del personal vigente. • Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: Fue acreditado por 713 personas que representan el 68% de la plantilla. Durante el 2021 se desarrolló el curso "Herramientas para el liderazgo: modelo de compromiso de empleados y liderazgo situacional" en el Aula virtual de la Institución. Se invitó a 75 titulares de oficina para que acreditaran el curso, de los cuales 65 personas (87%) lo realizaron durante el presente año.	100%	100	Se cumplió ampliamente la meta ya que el 97% de la plantilla recibió al menos un curso de ética, integridad, prevención de conflictos, igualdad, violencia y hostigamiento sexual, capacitándose 1,045 personas en total. Por otra parte, 41 de los 42 miembros del CEPCI, es decir, el 98% tomaron al menos un curso de capacitación en los temas sugeridos por la UEPCCI.	El titular del OIC tiene pendiente de acreditar las capacitaciones, debido a que de reciente ingreso y algunas convocatorias ya cerraron. Cuando se reportó el 100% de avance en el curso (Símate al protocolo) se consideró al anterior titular del OIC quien acreditó el curso.
3	1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que al menos el 35% de los titulares de oficina de las áreas identificadas participen en algún de				01/02/21	10/12/21					
4	1.2.4	Diseñar y llevar a cabo una estrategia de asesoría en aquellas unidades administrativas que obtuvieron los resultados por abajo del promedio de la Administración Pública				01/02/21	10/12/21	El 22 de noviembre se llevó a cabo dicho el Taller de Clima laboral para el personal de la Residencia Campeche y la Agencia Campeche, dicho taller se llevó a cabo el 22 de noviembre a través de medios virtuales con una participación de las 7 personas que conforman ambas unidades administrativas. Por otra parte, se solicitó a la SRH que llevara a cabo un curso para el personal de los CDI, sobre temas de ética y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que el 27 de septiembre se llevó a cabo dicho curso con una asistencia de 98 personas, de las cuales 13 personas son empleados de la Entidad y los 85 restantes son personal externo que presta sus servicios en dichos centros de trabajo.				
5	1.2.5	Realizar las gestiones necesarias para que se impartan cursos de capacitación al 35% del personal de FIRA, sobre alguno de los aspectos identificados en la NMX 025 y/o en NOM 035.				01/02/21	10/12/21	Durante el 2021, 95 personas acreditaron el curso del aula virtual denominado "Calidad en el servicio y atención ciudadana", el cual está asociado con el valor de satisfacción del cliente del Código de Conducta de FIRA, las reglas de integridad y el manejo de clientes de la NOM 035. Por otra parte, el curso del aula virtual, "Una visión sostenible para un mundo mejor", fue acreditado por 1,038 personas. Este curso se relaciona con el valor de respeto del Código de Conducta, así como el valor Entorno cultural y ecológico.				
6	1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en FIRA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	Capacitación / Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/21	10/12/21	A la fecha de la elaboración del informe, no se han presentado consultas en esta materia. Los formatos para reportarlo se cargaron en el SISECOE conforme lo establecido en el Tablero de Control.	100%	100	Se cumplió la meta de 100% ya que no se recibieron solicitudes para asesoría o consultas en los temas mencionados y los formatos fueron capturados en el SISECOE dentro de los periodos establecidos en el Tablero de Control por la UEPCCI.	Actividad obligatoria para informarse aunque no se hayan tenido solicitudes.
7	2.1.1	Diffundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.				01/02/21	10/12/21	1. Infografías de No Impunidad 1, 2 y 3. 2. Infografías de Entorno Cultural y Ecológico, Legalidad, Igualdad y No Discriminación, Cooperación, Transparencia, Honorarios, Liderazgo, Imparcialidad y Cooperación, Lealtad, Integridad, Justicia, Disciplina y Equidad de Género. 3. Infografías de Delito electoral y blindaje electoral. 4. Mafis sobre Declaración patrimonial. 5. Infografías de la Nueva Ética, Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, Riegos Éticos y Austeridad Republicana, Código de Conducta de FIRA, carta sobre cuidado patrimonial y una versión afable del Código de Ética. 6. Tríptico, campaña y banner sobre Cultura de Denuncia ante el CEPCI por HS, AS y Discriminación. 7. Campaña, podcast y video cápsulas sobre la Prevención del HS y AS y el Protocolo de Cero Tolerancia. 8. Imágenes de igualdad, No Discriminación y no violencia con la conmemoración de días internacionales, la Política de igualdad de FIRA y el Protocolo de actuación con PG.				
8	2.1.2	Diffundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.				01/02/21	10/12/21	El 12, 15 y 25 de febrero; 13 y 14 de mayo; 5 de agosto y 15 de septiembre, se enviaron infografías, materiales, historietas y trípticos con información sobre la prevención de conflictos de intereses.				
9	2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FIRA en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPCCI, son atendidas por el Comité de Ética de FIRA dentro de los plazos establecidos.	Difusión / Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	18/01/21	10/12/21	1. El CEPCI envió un oficio en el que solicita a los DGA la manifestación expresa de que el personal adscrito a sus unidades cumplió con la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta Institucional. 2. Se difundió el Código de Conducta por correo electrónico, por infografías y mensajes de los valores, con énfasis en protestar cumplimos y la invitación de firma de la carta compromiso. 3. Se revisó, actualizó y aprobó el Código de Conducta Edición 3, en la sesión extraordinaria del CEPCI y se cargo en el SISECOE. También se presentó al Comité de Auditoría quienes otorgaron su conformidad y posteriormente fue aprobado por los Comités Técnicos de FIRA. El Código de Conducta Edición 3 será emitido a través de una circular administrativa de la Dirección General en el mes de diciembre. 4. En noviembre la UEPCCI emitió su opinión favorable ante la Edición 3 y envió edula de opinión donde otorgo una calificación 100 puntos.	100%	100	Se cumple la meta ya que difundieron el 100% de los materiales enviados por la SFP y la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP, así mismo el 100% de las mensajes de las campañas propias fueron difundidos en el presente año conforme lo establecido.	Ninguna
10	2.1.4	Diffundir los resultados de la NMX 025, NOM 035 y ECCO 2020 a todo el personal.				01/02/21	10/12/21	1. Se difundió una infografía con el resultado de FIRA en el ECCO 2020; el Director General envió un correo informado el resultado y felicitando por el logro. 2. Se emitió un podcast institucional explicando el resultado de FIRA en el ECCO 2020 y los logros derivados de ello. 3. En sesión ordinaria del CEPCI se presentó a sus miembros los resultados de la ECCO 2020. 4. Se enviaron oficios a cada una de las DGA con los resultados de sus áreas, así como los comentarios realizados por su personal para su conocimiento. 5. Se envió un correo al personal para la consulta de los resultados de la ECCO 2020. 6. Se elaboró y envió el Formato de Registro de las Prácticas de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a la SFP, también se cargo dicho documento y las PTCCO en el sistema HRnet. 7. Se realizó la ceremonia de entrega del certificado en la NMX 025, se difundió en FIRA.net mediante un banner con la nota periodística del evento y una infografía del resultado de la certificación 2021.				
11	2.1.5	Llevar a cabo al menos una campaña para atender las brechas identificadas en la ECCO, NMX 025 y/o en la NOM 035.				01/02/21	10/12/21	1. Se realizaron eventos de sensibilización para promover la conciliación trabajo-familia y la corresponsabilidad: • Evento <i>Buenos tratos en la infancia. Cero Golpes</i> • Infografías sobre prevención de la violencia por el día de la niñez. • Correo que autoriza adelantar el horario de salida, por el día de las madres. • Campaña de balance de trabajo familia. • Felicitación por el día de padre y difusión de la liga de conferencias virtuales del INMUJERES con el tema <i>Cuidar es padre. Hombres por la corresponsabilidad y el buen trato</i> . • Campaña paternidades responsables y sensibilización sobre la corresponsabilidad en la crianza, cuidados y labores domésticas. • Difusión de mensajes sobre medicina preventiva y salud emocional, así como infografías sobre la licencia de maternidad, salud emocional, prevención del cáncer testicular y de próstata. • Envío de infografías con temas de igualdad y no discriminación en poblaciones vulnerables; así como una campaña para la prevención del HS y AS.				
12	3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/03/2021.	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de FIRA.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Denuncias / Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	01/01/21	10/12/21	Durante 2021 se registraron en el SISECOE y se concluyeron las denuncias: 2021/DE.VCC/02 y 2021/DE.HS/03; la denuncia 2021/DE.HS/04; 2021/DE.VCC/05-CE-FIRA-000005-2021.	100%	100	Se cumple la meta ya que el 100% de las denuncias fue atendida dentro de los plazos establecido.	Ninguna
13	3.1.2	Atender las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.				01/01/21	10/12/21	En el 2021 se atendieron las denuncias: 2021/DE.VCC/02, 2021/DE.HS/03 y 2021/DE.HS/04. En la sesión extraordinaria 8/2021 realizada el pasado 7 de septiembre se recibió y atendió la denuncia 2021/DE.VCC/05/CE-FIRA-000005-2021.				
14	3.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de FIRA, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Denuncias / Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés	01/05/21	10/12/21	1. En mayo la Secretaría Ejecutiva (SE) del CEPCI envió un correo de seguimiento a la Subdirección de Recursos Humanos (SRH), ahí se adjuntó la constancia de acuerdos de la denuncia 2021/DE.VCC.02 - CE-FIRA-000002-2021. 2. En junio la SE del CEPCI envió correo de seguimiento a la SRH adjuntando la constancia de acuerdos a partir de la denuncia 2021/DE.HS.03-CE-FIRA-000003-2021. 3. En julio se envió correo a la SE, informando el seguimiento de la SRH a las recomendaciones de la denuncia 2021/DE.VCC.02-CE-FIRA-000002-2021, 2021/DE.HS.03-CE-FIRA-000003-2021 y 2021/DE.HS.04-CE-FIRA-00004-21. 4. Durante el segundo semestre se realizó una campaña de sensibilización para la prevención del HS y AS. Así mismo, se difundieron en los principios, valores y reglas del Código de Ética de Conducta para atender las recomendaciones del CEPCI. Lo anterior dando atención al correo enviado por la SE con los acuerdos relacionados a la denuncia 2021/DE.VCC/05-CE-FIRA-000005-2021.	100%	100	Se cumple la meta ya que se atendieron puntualmente el 100% de las recomendaciones realizadas por el CEPCI que consistieron fundamentalmente en acciones de sensibilización y capacitación en los temas de prevención del HS y AS, así como de los valores del Código de Conducta y Código de Ética.	Ninguna
15	3.3.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de FIRA por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Denuncias / Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	01/02/21	10/12/21	No se realizaron recomendaciones derivadas de la atención de peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía durante el primer semestre.	100%	100	Se cumple la meta ya que no se presentaron peticiones o propuestas.	Actividad obligatoria para informarse aunque no se hayan presentado solicitudes.
16	4.4.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			15/02/21	10/12/21	1. El 26 de febrero la SE del CEPCI realizó la carga del directorio en el SISECOE y envió correo al titular de la Unidad informado el cumplimiento de este requisito. 2. El 01 de julio la Secretaría Ejecutiva del CEPCI notificó a la UEPCCI la carga en el SISECOE de la segunda actualización del directorio de miembros del CEPCI. 3. El 27 de octubre de 2021, se realizó la tercera actualización del Directorio de miembros y se notificó a la Unidad en la misma fecha.				
17	4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.		Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Gestión / Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	01/02/21	10/12/21	El 31 de agosto el presidente del CEPCI envió el oficio SC/249/2021 en el que solicita a los DGA de FIRA la manifestación expresa de que el personal adscrito a sus unidades administrativas ha cumplido con la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta Institucional. 2. En el mes de diciembre el presidente del CEPCI estará solicitando a los DGA que tomen protesta de cumplir el código de conducta al personal a su cargo y remitir relación del personal que rindió protesta, la cual se estará integrando durante este mes.	100%	100	Se cumple la meta ya que el 100% de las actividades administrativas se realizaron dentro de los plazos previstos en los Lineamientos y el Tablero de Control de la UEPCCI.	Ninguna
18	4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPCCI plantó durante 2021.				01/10/21	10/12/21	Durante el mes de noviembre se enviaron correos de invitación al personal de FIRA para responder la Encuesta de sondeo de percepción del Código de Ética y Código de Conducta.				
19	5.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Identificar y determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Mejora / Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	01/07/21	10/12/21	El 3 de agosto de 2021 se envió oficio DA/266/2021 a las DGA para incitarles a conformar el grupo de trabajo que revisaría los riesgos de integridad de FIRA. El 23 de septiembre se llevó a cabo la reunión con el grupo de trabajo donde se revisó y elaboró el formulario 5.1.1. Riesgos Éticos FIRA 2021. El 27 de septiembre se elaboró el documento "Informe de resultados, conclusiones y acuerdos del grupo de trabajo para implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos de integridad en los procesos sustantivos de FIRA 2020 y 2021", en el que se describe el proceso a través del cual se identificaron los riesgos de integridad, así como la revisión y actualización de los mismos. Así mismo se elaboró el formato "Formulario 5.1.1. Riesgos Éticos de FIRA" y se cargó en el SISECOE dentro de los plazos establecidos en el Tablero de Control. Este formulario también se incorporó en la Edición 3 del Código de Conducta que se emitió en el mes de diciembre.	100%	100	Se cumple ya que el 100% el CEPCI identificó más de dos riesgos éticos en los principales procesos sustantivos de la Entidad tal como se puede observar el formato "Formulario 5.1.1. Riesgos Éticos de FIRA"	Ninguna
20	5.2.1	Informar a la UEPCCI sobre las acciones preventivas realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buenas prácticas".	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPCCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	Mejora / Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	01/07/21	10/12/21	1. En el mes de junio se envió la propuesta de Mejor práctica denominada "Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación". 2. En el mes de julio se recibió el correo de la SFP notificando el buen trabajo en la mejor práctica propuesta y notificando que se puede continuar con la etapa de implementación. 3. De julio a septiembre se realizó la implementación de la buena práctica y se integraron las evidencias. 4. En el mes de octubre se envió el informe a la SFP para su evaluación y se cargó en el SISECOE de acuerdo con lo establecido en el Tablero de Control. Se está en espera de los resultados que emita la UEPCCI respecto de la práctica propuesta.	100%	100	Se cumple al 100% ya que el CEPCI, registró, implementó y documentó una buena práctica la cual tuvo el visto bueno de la Unidad y se está en espera del resultado de la evaluación de la misma.	Las actividades de difusión del resultado de la auditoría se realizarán en diciembre del 2021

ANEXO 2

Número de integrantes del Comité de Ética en FIRA que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019 -2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	0
2020	35	34	36	27	132
2021	6	5	5	10	26
Acumulado	41	39	41	37	158

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

ANEXO 3

Número de personas servidoras públicas de FIRA que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019 - 2021.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	0
2020	386	718	468	5	1577
2021	468	259	376	997	2100
Acumulado	854	977	844	1002	3677

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

ANEXO 4

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en FIRA por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 10/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
No se advirtieron vulneraciones	0	0	1	1	S	S
No se advirtieron vulneraciones	0	0	1	1	S	S
Honestidad	0	0	1	1	S	S
Respeto						
Responsabilidad						
Honradez						
Imparcialidad						
Competencia por mérito						
Actuación Pública						
Recursos Humanos						
Comportamiento Digno	0	0	1	1	S	S
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
	0	0	4	4	4	4

Fuente: Comité de Ética de FIRA.

ANEXO 5

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
No se advirtieron vulneraciones			1	1	S
No se advirtieron vulneraciones			1	1	S
Honestidad			1	1	S
Respeto					
Responsabilidad					
Honradez					
Imparcialidad					
Competencia por mérito					
Actuación Pública					
Recursos Humanos					
Comportamiento Digno			1	1	S
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
	0	0	4	4	4

Fuente: Comité de Ética de FIRA.

ANEXO 6

Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos, 2021.

Sigla	FIRA	Nombre	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
Sector	SHCP		

Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Posible grado de impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2	3er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R3	Posible grado de impacto R3	Existencia de controles R3	Factibilidad de controles R3	Observaciones
Sin clave	Procedimiento para la operación en mercados financieros.	F.3.R1 La estrategia de inversión ejecutada ha incumplido con los acuerdos y normas vigentes	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Rendición de cuentas	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación en mercados financieros.	F.3.R4 La operación se ha ejecutado incorrectamente	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación en mercados financieros.	F.3.R5 La estrategia de cobertura de riesgos ejecutada ha incumplido con los acuerdos y normas vigentes	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Rendición de cuentas	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación del fideicomiso de pensiones.	F.10.R14 La estrategia de inversión ejecutada ha incumplido con los acuerdos y normas vigentes	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Integridad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación del fideicomiso de pensiones.	F.10.R15 La operación se ha ejecutado incorrectamente	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible						El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la gestión de apoyos.	A.1.2.R4 El apoyo se ha pagado incorrectamente	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la gestión de apoyos.	A.1.2.R3 El apoyo se ha otorgado con incumplimientos normativos	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	R1. Programas gubernamentales	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la gestión de apoyos.	A.1.2.R5 Los documentos entregados para el desembolso del Apoyo han estado incorrectos o incompletos	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	R1. Programas gubernamentales	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la recepción de operaciones y mesa de control de crédito.	A.5.R1 La operación autorizada no ha cumplido con la normativa	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible						El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación de convenios de colaboración.(**)	A.1.4.R5 Los apoyos al amparo de convenios de colaboración se han operado con incumplimientos normativos	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	R1. Desempeño permanente con integridad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación de convenios de colaboración.(**)	A.1.4.R2 En la etapa de aplicación de los apoyos las inversiones en los proyectos no se han realizado en los términos autorizados.	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	R1. Programas gubernamentales	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible						El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación de convenios de colaboración.(**)	A.1.4.R4 Los apoyos para la operación de convenios no se han ejercido correctamente.	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).
Sin clave	Procedimiento para la operación de convenios de colaboración.(**)	A.1.4.R6 Documentos para desembolso del Apoyo se han presentado incorrectos o incompletos	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficacia	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	R1. Programas gubernamentales	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El cálculo de probabilidad de ocurrencia, impacto y controles han sido elaborados con base en la metodología utilizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo de FIRA, calculando el Valor de Riesgo (VaR).

Atento a lo anterior, se sugiere tomar el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en el segundo párrafo de la fracción I del numeral 30 y numeral 42 del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”, así como de la “Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades (IAA) 2021”; los miembros del Comité de Ética aprueban el Informe Anual de Actividades 2021 del CEPCI.

Ciudad de México, diciembre de 2021

Atentamente

Lic. Rolando Jesús González Flores
Presidente del Comité

Responsable de la información

Josefina Vianey Mendoza Arteaga
Directora de Administración

“Los que suscriben manifiestan que no existe conflicto de interés al momento de tomar el presente acuerdo”.



Comité de Ética
de FIRA